IBAL SIG	**DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-030 **FECHA VIGENCIA:** 2022-11-28 **VERSIÓN: 01** **Página 1 de 1**

Ibagué, 19 de enero de 2026

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN 043 DE 2026.

OBJETO: Prestación de servicios publicitarios en medio televisivo, a través de contenidos audiovisuales, de proyectos y campañas institucionales del IBAL S.A. E.S.P. Oficial, como medio de comunicación análogo, fortaleciendo el acceso a la información de los usuarios en Ibagué, según el plan de medios aprobado. Con especiales del distrito hidráulico número cuatro.

Que mediante resolución N° 116 del 05 de marzo de 2020, el ordenador del gasto delegó a la secretaria general del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la función específica de la designación del comité evaluador exigido en los procesos de selección que adelante la empresa.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el suscrito se permite designar el comité evaluador para la invitación N° 043 de 2026, el cual estará integrado de la siguiente manera:

a) **HAROLD BONILLA MARÍN - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Serán funciones del comité evaluador, las siguientes: **a)** Estudiar las observaciones presentadas dentro del proceso de invitación y las que se deriven de la evaluación de las propuestas, **b)** Evaluar las propuestas presentadas, **c)** Verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto de las condiciones establecidas en la invitación, **d)** Verificar el cumplimiento de los mandatos de orden constitucional, legal, así como lo establecido en el manual de contratación del IBAL, **e)** Presentar informe a través de acta, al ordenador del gasto delegado para este proceso de contratación, en la cual precisará cual es la propuesta más favorable a los intereses del IBAL, recomendando contratar con ella, **f)** Todas las que haya lugar en desarrollo del proceso de invitación.

Con base en lo anterior le solicito se sirva proceder de conformidad a realizar acta de evaluación de las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
1	**ÁNGELES TV**	19 de enero de 2026 virtual

El acta de evaluación debe ser entregada a más tardar el día **veinte (20) de enero del 2026**. Si requieren mayor plazo para evaluar por favor manifestar esta situación por escrito indicando la fecha de entrega del acta.

Atentamente,

Germán Darío Fonseca Salcedo
Secretario General

Elaboró: Sandra Magally Leal Siachoque– Asesora externa